



MENDOZA, 05 JUL 2019

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 33795/2018, en la que Secretaría Académica, a fs. 24, establece la fecha de la efectiva prestación de servicio y las funciones que debe cumplir el Mgter. Ing. Daniel Ernesto LÓPEZ;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 234/2019, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo designó al Mgter. Ing. LÓPEZ en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo - Área 10 – ESTRUCTURAS – Asignatura “Análisis Estructural I”.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3° de la Resolución N° 234/2019-CS corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el mencionado cargo.

La necesidad de regularizar la situación de revista del citado profesional.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el día 01 de julio del año 2019, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Mgter. Ing. Daniel Ernesto LÓPEZ (Legajo N° 24.877 – DNI 20.424.034) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 10 – ESTRUCTURAS – Asignatura “Análisis Estructural I”, en el que fuera designado por Resolución N° 234/2019-CS.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que, a partir del 01 de julio de 2019, el Mgter. Ing. Daniel Ernesto LÓPEZ (Legajo N° 24.877 – DNI 20.424.034) desempeñe, con el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, las siguientes funciones:

- Docencia en “Análisis Estructural I”.
- Docencia en “Análisis Estructural II”.
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por Instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 347 / 19**